

NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA



DG-SGI-04 V.0 2025



ÍNDICE

UN MENSAJE DE NUESTRO PRESIDENTE.....	3
1. COMPROMISO Y ALCANCE DE NUESTRO CÓDIGO.....	4
2. NUESTRO CÓDIGO	4
3. NUESTROS VALORES, NUESTRA GUÍA	4
4. CONDUCTAS ESPERADAS	5
4.1. Ética y cumplimiento legal.....	5
4.2. Calidad y excelencia	5
4.3. Seguridad y salud en el trabajo.....	5
4.4. Transparencia y responsabilidad.....	5
4.5. Compromiso con el ambiente.....	5
4.6. Respeto a los Derechos Humanos, Diversidad e Igualdad de Género	5
4.7. Igualdad de oportunidades.....	5
4.8. Prevención de la violencia y el acoso.....	6
4.9. Innovación y mejora continua.....	6
4.10. Responsabilidad social empresarial	6
4.11. Anticorrupción y prácticas comerciales íntegras.....	6
4.12. Liderar con responsabilidad	7
4.13. Conflictos de interés.....	7
4.14. Regalos y beneficios	7
4.15. Uso de información confidencial.....	7
4.16. Uso de activos de la empresa	7
5. IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA.....	7
5.1. Cumplimiento del Código de Ética	7
5.2. Capacitación y concientización	8
5.3. Reporte de incumplimientos al Código de Ética	8
5.4. Política anti-represalias	8
5.5. Revisión y actualización	9
6. COMPROMISO COMPARTIDO	10

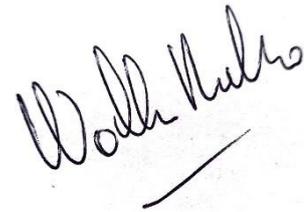
UN MENSAJE DE NUESTRO PRESIDENTE

En IVECORA S.A. creemos que el compromiso, la seguridad, el coraje y el trabajo en equipo, son fundamentales para nuestro éxito. Este Código de Ética refleja nuestros valores y convicciones, estableciendo los lineamientos de conducta que todos debemos seguir.

No solo nos enfocamos en lo que hacemos, sino en cómo lo hacemos. Por eso, cada trabajador/a, proveedor y socio comercial tiene la responsabilidad de actuar con ética en todo momento en el marco de nuestras operaciones.

Este Código representa una guía clara y ordenada para el trabajo diario de la organización. Si en algún momento cualquiera de las partes interesadas tuviera inquietudes, les alentamos a consultar en los canales disponibles.

Sigamos construyendo juntos con integridad y responsabilidad.



WALTER RUBINO

1. COMPROMISO Y ALCANCE DE NUESTRO CÓDIGO

El compromiso con la ética, la transparencia, la honestidad y la lealtad a la empresa es personal e intransferible. Este Código de Ética establece los principios y normas que guían la conducta de quienes forman parte de la organización o actúan en su representación.

Su alcance incluye a todo el personal, empresas contratistas, subcontratistas, intermediarios comerciales, proveedores y cualquier persona o entidad que preste servicios para la empresa o en su nombre. El incumplimiento de estos principios podría comprometer la integridad y reputación de la empresa.

Si bien este Código establece lineamientos generales, no puede prever todas las situaciones posibles. Por ello, cada persona es responsable de aplicar el criterio y sentido común en su desempeño laboral. Ante cualquier duda, se recomienda consultar con su superior jerárquico o con el área designada para estos asuntos.

2. NUESTRO CÓDIGO

En IVECOR S.A. desarrollamos obras de infraestructura con una mirada innovadora. Buscamos mejorar la calidad de vida de las comunidades y generar un impacto positivo y duradero.

Nuestros equipos están enfocados en la creación de proyectos que respondan tanto a las necesidades del presente como también a los desafíos de las próximas generaciones.

Tenemos un propósito claro, que guía nuestro accionar y se materializa en cada obra que realizamos:

Construir soluciones innovadoras para enfrentar los grandes desafíos del futuro.

3. NUESTROS VALORES, NUESTRA GUÍA

En todas nuestras operaciones, guían nuestro accionar los siguientes valores:

- **Compromiso.** Somos un equipo comprometido. Los objetivos de nuestros clientes son propios. Trabajamos para cumplir sueños y proyectos.
- **Seguridad.** Trabajamos seguros. La seguridad de nuestros colaboradores/as está en el centro de nuestras operaciones. Trabajamos para promover condiciones de trabajo seguras en todas las fases de nuestros proyectos.
- **Equipo.** Trabajamos juntos. Alcanzamos nuestro propósito con la colaboración de todos nuestros trabajadores. Con compañerismo, diversidad y respeto construimos juntos las soluciones del futuro.

- **Coraje.** Somos valientes para innovar y crecer. Enfrentamos con valentía los desafíos y tomamos decisiones audaces que nos permiten innovar y crecer, siempre comprometidos con nuestro propósito.

4. CONDUCTAS ESPERADAS

4.1. Ética y cumplimiento legal

Cumplimos todas las leyes y normativas locales, nacionales e internacionales aplicables a nuestra actividad. Promovemos una cultura de cumplimiento y control interno.

4.2. Calidad y excelencia

Buscamos superar los más altos estándares de calidad en nuestras obras y servicios, priorizando la seguridad, durabilidad y sostenibilidad de cada proyecto.

4.3. Seguridad y salud en el trabajo

La seguridad es nuestra prioridad. Aplicamos medidas preventivas, proporcionamos formación en seguridad y garantizamos el uso de equipos de protección adecuados.

4.4. Transparencia y responsabilidad

Actuamos con honestidad en todas nuestras relaciones comerciales y laborales. La información sobre nuestros proyectos y operaciones es clara, precisa y accesible.

4.5. Compromiso con el ambiente

Minimizamos el impacto ambiental de nuestras operaciones promoviendo prácticas de construcción responsables. Fomentamos el uso eficiente de los recursos, la reducción de residuos y la implementación de tecnologías innovadoras y sostenibles para reducir nuestra huella de Carbono

4.6. Respeto a los Derechos Humanos, Diversidad e Igualdad de Género

Promovemos un ambiente de trabajo inclusivo, respetuoso y libre de discriminación. Nos comprometemos a garantizar el trato digno y equitativo a todas las personas que forman parte de nuestras operaciones sin distinción de género, identidad de género u orientación sexual, edad, religión, origen étnico y/o discapacidad.

4.7. Igualdad de oportunidades

Fomentamos la igualdad de oportunidades para todas las personas, garantizando que las decisiones de contratación, promoción y desarrollo profesional se basen en méritos y competencias.

Rechazamos cualquier forma de discriminación o trato desigual basado en el género o la identidad de género.

4.8. Prevención de la violencia y el acoso

Está prohibido el acoso sexual¹, violencia laboral² o cualquier otra forma de violencia dentro de la empresa.

4.9. Innovación y mejora continua

Promovemos la innovación y la mejora continua en nuestros procesos, materiales y tecnologías, buscando siempre nuevas formas de optimizar el tiempo, los costos y la calidad. Todo esto, sin sacrificar nuestros altos estándares éticos y de seguridad.

4.10. Responsabilidad social empresarial

Promovemos iniciativas que generen un impacto positivo en las comunidades locales en las que operamos y en la sociedad en general. Ya sea mediante la creación de empleos, la formación profesional o la participación en proyectos de bienestar social, nuestro objetivo es contribuir al desarrollo integral de las comunidades.

4.11. Anticorrupción y prácticas comerciales íntegras

En IVECOR S.A., la transparencia y la ética son innegociables. Rechazamos cualquier forma de soborno, corrupción o práctica indebida.

Quienes formamos parte de la empresa, directa o indirectamente, debemos actuar con integridad y cumplir con las leyes y normativas vigentes. Está terminantemente prohibido ofrecer, aceptar o solicitar pagos indebidos, ya sea dinero, regalos u otros beneficios, con el objetivo de influir en decisiones o acciones de terceros.

Para fortalecer nuestra cultura de honestidad, es responsabilidad de todos reportar cualquier situación sospechosa. Cada área es responsable de implementar controles internos efectivos que aseguren el cumplimiento de este Código y refuercen nuestro compromiso con la legalidad.

¹ Se entiende por acoso sexual acciones como comentarios sexuales; las fotografías y grabaciones hechas sin tu consentimiento; el contacto físico indebido y sin tu consentimiento; la persecución o arrinconamiento; mostrar partes íntimas del cuerpo; entre otros.

² Se entiende por violencia laboral:

- Agresión física: Toda conducta que directa o indirectamente esté dirigida a ocasionar un daño físico sobre el/la trabajador/a
- Acoso sexual: ya mencionado en la nota 1.
- Acoso psicológico: Situación en la que una persona o grupo de personas ejercen un maltrato modal o verbal, recurrente y sostenido en el tiempo sobre un trabajador/a con el objetivo de desestabilizarlo, aislarlo, destruir su reputación, deteriorar su autoestima y disminuir su capacidad laboral para poder degradarlo y eliminarlo progresivamente del lugar que ocupa.

4.12. Liderar con responsabilidad

Quienes tienen personas a su cargo en nuestra empresa, tienen la responsabilidad no solo de supervisar el desempeño, sino también de promover un ambiente de trabajo seguro y basado en la ética.

4.13. Conflictos de interés

Las decisiones empresariales tomadas por parte del personal de IVECORA S.A. se deben tomar fundamentadas en la mejor opción para la organización y no en el rédito personal que pudiera obtener de ella la persona interviniente.

4.14. Regalos y beneficios

Los trabajadores/as solo pueden aceptar obsequios institucionales de valor simbólico y que no comprometan la independencia en las decisiones comerciales.

4.15. Uso de información confidencial

Toda la información que se genere, administre y circule en la empresa es valiosa y debe protegerse. No puede compartirse sin autorización.

4.16. Uso de activos de la empresa

Las herramientas, maquinarias, espacios laborales y todos los activos de la empresa deben usarse de manera exclusiva para fines laborales. Además, deben ser cuidados y utilizados con criterios de eficiencia.

5. IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

La aplicación y cumplimiento de este Código está bajo la supervisión de la Alta Dirección de la empresa, que será el máximo responsable de su implementación en la organización.

Cualquier colaborador/a que necesite información adicional podrá comunicarse con el área correspondiente a través del correo electrónico de la Línea Ética: **lineaetica@ivecor.com.ar**.

5.1. Cumplimiento del Código de Ética

Este Código es una parte esencial de nuestra cultura y una condición fundamental para trabajar en la empresa. Todos somos responsables de conocerlo y respetarlo.

Ningún nivel jerárquico puede justificar un incumplimiento alegando desconocimiento o instrucciones contrarias. Además, es importante actuar con responsabilidad, reportando cualquier desviación y evitando la indiferencia ante conductas inapropiadas.

Las personas que ocupan cargos superiores deben promover y hacer cumplir estas normas, sin permitir excepciones. Si detectan incumplimientos, deben reportarlos de inmediato.

Según la gravedad del caso, se podrán aplicar sanciones disciplinarias e incluso acciones legales según la naturaleza del incidente.

5.2. Capacitación y concientización

Todos los colaboradores/as recibirán formación sobre este Código de Ética y deberán confirmarlo por escrito.

5.3. Reporte de incumplimientos al Código de Ética

Para garantizar el cumplimiento del Código, contamos con nuestra Línea Ética. La misma consiste en un formulario de denuncias anónimo y en línea que permite colocar allí incidentes vinculados con la ética e integridad de la empresa.

Además, a través del correo de la Línea Ética (lineaetica@ivecor.com.ar) cualquier trabajador cuenta con la posibilidad de hacer consultas o solicitar orientación.

Esta Línea Ética está diseñada para garantizar que ningún empleado sufra represalias por reportar situaciones contrarias a la ética. Quienes realicen denuncias podrán optar por proteger su identidad manteniendo el anonimato o colocando datos de identificación de manera voluntaria.

La empresa se compromete a tratar la información con absoluta confidencialidad y garantizar un trato justo para todas las personas involucradas, respetando su derecho a la defensa.

Link del formulario: <https://forms.office.com/r/dtQZRv9Mu9>

5.4. Política anti-represalias

En IVECOR S.A., ninguna denuncia realizada de buena fe sobre incumplimientos del Código de Ética podrá dar lugar a represalias de ningún tipo.

Fomentamos un entorno laboral basado en la confianza, el respeto y la transparencia, donde cada trabajador/a pueda expresar sus inquietudes sin temor a consecuencias negativas.

Las represalias contra quienes reporten posibles violaciones al Código no serán toleradas. Presentar una denuncia de buena fe significa proporcionar información honesta y basada en el conocimiento propio, aunque luego se determine que no hubo irregularidad.

5.5. Revisión y actualización

Para garantizar su vigencia y alineación con las mejores prácticas, este Código será revisado y actualizado periódicamente.

6. COMPROMISO COMPARTIDO

En IVECOR S.A., sabemos que la ética no es solo un principio, sino la base sobre la que construimos nuestras relaciones, nuestras obras y nuestros servicios. Por eso, cada integrante de la empresa tiene la responsabilidad de actuar con integridad, asegurando que nuestras decisiones reflejen los valores que nos representan. Creemos firmemente en la capacidad de cada uno de los miembros que forman parte de esta organización para hacer cumplir este código.

Nuestro compromiso es claro: trabajar con excelencia, transparencia y responsabilidad en cada acción que emprendemos.

Juntos, construimos un IVECOR basado en la ética, el compromiso y la confianza.

**Código de Ética elaborado por el Comité de Sostenibilidad de IVECOR S.A.
Aprobado por la Alta Dirección de la Empresa en junio de 2025.**

Coordinación General:

Comité de Sostenibilidad - IVECOR S.A.

Facilitadores Externos:

BPI Servicios S.A.S.

www.bpiservicios.com



IVECOR